

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I  
DRPO-SEIA-IIO-202-2024**

**I. DATOS GENERALES:**

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| NOMBRE DEL EsIA:                | CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE<br>PLAYA LEONA   |  |
| NOMBRE DEL PROMOTOR:            | COMERCIAL PLAYA LEONA, S.A.  |  |
| REPRESENTANTE LEGAL:            | YOUJIN LUO   |  |
| ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA: | CONSTRUCCIÓN   |  |
| CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:  | LOURDES ADAMES<br>NADIA ADAMES   | IRC-090-2023<br>IRC-089-2023   |
| UBICACIÓN PROYECTO:             | DEL  | SECTOR DE LLANO LARGO, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE. |
| PARTICIPANTES:                  | <p>Por MiAMBIENTE:<br/>-Yohana Castillo / SEIA<br/>Por el Proyecto:<br/>-Youjin Luo / Representante Legal del proyecto</p> |  |
| FECHA DE INSPECCIÓN:            | MIÉRCOLES, 10 DE JULIO DE 2024   |  |
| FECHA DE ELABORACIÓN:           | DE   | JUEVES, 18 DE JULIO DE 2024  |

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:**

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 9:55 a.m., del miércoles, 10 de julio de 2024, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participó el representante legal del proyecto y técnica de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 10:35 a.m.

**IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el proyecto consiste en la construcción de una Estación de Combustible, la cual contará con cuatro (4) canopy que conforman un área total de 1500.00 metros cuadrados, en este se ubicarán las cuatro (4) islas con los dispensadores, cumpliendo con los elementos adicionales para el despacho correcto del

combustible, incluyendo medidas de seguridad como área asignada y rotulada para la ubicación de los extinguidores. La Estación de Combustible contará con tres tanques de almacenamiento soterrados, los cuales tendrán una capacidad de 10,000 galones cada uno y la sustancias a almacenar se dividen de la siguiente manera: El primer tanque será para el almacenamiento de gasolina de 95 octanos, el segundo tanque será para el almacenamiento de gasolina de 91 octanos, el tercer tanque será para el almacenamiento de diésel. El área de la estación de combustible contará con un acceso para entrada y otro de salida, a la calle principal de Llano Largo.

El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 30388839, Código de Ubicación No. 8616, con una superficie de 3 ha + 6,512 m<sup>2</sup> + 78 dm<sup>2</sup>.

### VERIFICACIÓN EN CAMPO:

Se realizó recorrido por el polígono del proyecto a impactar observando lo siguiente:



**Imagen 1 y 2.** Vista del área donde se desarrollará el proyecto, rodeando de cerca de zinc, el polígono mantiene topografía completamente plana, suelo arcilloso, la vegetación compuesta mayormente de gramíneas, no se observó fauna silvestre en el lugar.

Fuente: Imagen de la Inspección realizada el día 10 de julio de 2024.





**Imagen 3 y 4.** En cuanto al recurso hídrico, el polígono es colindante con la quebrada La Valdeza, afluente del río Parequete, y conserva su bosque de galería. (según observación de verificación de coordenadas por DIAM – Geomática, e inspección de campo.)

Fuente: *Imagen de la Inspección realizada el día 10 de julio de 2024.*



**Imagen 5 y 6.** El polígono se ubica en la vía hacia el sector de Llano Largo, cuenta con todos los servicios básicos, luz eléctrica, agua potable, vías de acceso y medios de transporte, cercano a un centro educativo. *Fuente: Imagen de la Inspección realizada el día 10 de julio de 2024.*

## VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, Artículo 25. Según los contenidos mínimos a desarrollar dentro del EsIA, se solicita lo siguiente:

1. Dentro del EsIA, **Capítulo 2. RESUMEN EJECUTIVO**, punto Descripción de la actividad, el mismo se encuentra incompleto, por lo que se requiere:
  - a.1. Indicar donde se desarrollará el proyecto y el monto de inversión.
2. Dentro del EsIA, **Capítulo 3. INTRODUCCIÓN**, punto Importancia y alcance de la actividad, el mismo se encuentra incompleto, por lo que requiere:
  - a.2. Indicar la importancia de la actividad, obra o proyecto.
3. Dentro del EsIA, **Capítulo 4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**, se solicita:
  - a.3. Desarrollar el punto 4.3.2 Ejecución.
4. Presentar el uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.
5. Dentro del EsIA, **Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**, no fueron desarrollados los siguientes puntos:
  - a.5. Desarrollar el punto 5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.
  - b.5. Desarrollar el punto 5.5. Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.
  - c.5. Dentro del EsIA, el plano topográfico del área del proyecto aportado no es el adecuado, por lo que se debe presentar el plano topografía indicado.
  - d.5. Dentro del EsIA, punto 5.6. Hidrología, indica que “*dentro del área de influencia directa del proyecto propuesto, no se encuentra recurso hídrico...*”. Sin embargo en inspección de campo y en verificación de coordenadas realizadas por DIAM (GEOMATICA-EIA-CAT I-0442-202a), indica que “*se hace la observación que bordeando el polígono se ubica un cuerpo de agua denominada la quebrada “la Valdeza”, afluente del río principal el “Río Perequete”*”; por lo que se requiere aclarar este punto.
  - e.5. Dentro del EsIA, punto 5.6.2.6. Plano del polígono identificando los cuerpos hídricos existente..., en el mismo indica que no es aplicable, sin embargo colindante al polígono existe un cuerpo de agua, por lo que se debe presentar dicho plano.
6. Dentro del EsIA, **Capítulo 5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**, se debe presentar el mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisito exigido por el Ministerio de Ambiente.
7. Dentro del EsIA, **Capítulo 7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**, se debe desarrollar el siguiente punto:
  - a.7. El punto 7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

8. Dentro del EsIA, **Capítulo 11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**, se solicita en los siguientes puntos:
- a.8. En el punto 11.1. Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista. Indicar el número de cédula de los consultores.
- b.8. En el punto 11.2. Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula. Aportar copia de cédula simple de profesional de apoyo.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico/biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

### EVALUADO POR:



**LICENCIADA YOHANA CASTILLO**  
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

### REVISADO POR:

**TECNICO JEAN C. PENALOZA**  
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

**INGENIERA LADY PALACIOS**  
Directora Regional Encargada  
Dirección Regional de Panamá Oeste  
MINISTERIO DE AMBIENTE

